Expediente: **744/18-I3**
Carátula: **CHAYA NOELIA SILVANA C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REP. ARG. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - OBRA SOC.PERS.EDIF.RENTA HORIZONTAL REP.ARG-(OSPERYHRA), -DEMANDADO
20217452016 - SINDICATO UNICO DE TRAB.DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORZ. DE TUC, SUTERH-DEMANDADO
20290105375 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
20290105375 - CAFFARENA, MARIANO ARTURO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 744/18-I3

H105015944754

JUICIO: CHAYA NOELIA SILVANA c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REP. ARG. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 744/18-I3. - Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

Proveyendo presentación de fecha 04/11/2025:

1) Agréguese y téngase presente el informe remitido por la oficiada Banco de la Nación Argentina

2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente SE NOTIFICA a la demandada embargada lo resuelto en providencia de fecha 24/10/2025, conforme a lo ordenado en su punto 2). A tales efectos, se le hace saber que la providencia referida se encuentra incorporada al presente incidente para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.- PCRA

Actuación firmada en fecha 05/11/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.